
GAZETA

MARCIAL Y POLÍTICA

DE SANTIAGO,

DEL SÁBADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1812.

Año quinto de nuestra gloriosa Revolucion , y primero de nuestra sábia Constitucion.

CÓRTESES.

Dia 19 de octubre. = Á la Regencia se mandó pasar una representacion del ayuntamiento de Málaga , quien se quejaba de que no se le habian remitido mas decretos de las Córtes que la Constitucion (1).

Se aprobó , despues de una larga discusion el dictámen de las comisiones de Justicia y Guerra reunidas ; las quales opinaban que correspondia al supremo tribunal de Justicia dirimir la competencia entre el consejo de la Guerra

(1) *Acá en Santiago creo que sucede lo mismo , porque notamos que ningun decreto de las Córtes se executa. ¡Quándo Augusto Congreso tomarás la espada vengadora y á tontas ó con discrecion comienzas á hacer justicia sobre los indignos españoles que se mofan de tus decretos ! Si tus órdenes se dirigiesen á repartir mas pitanza á los frayles , á aumentar el voto de Santiago , á que en lugar de un diezmo fuesen dos ó tres , ya en este caso veriamos grandes fandangos : estoy seguro que órdenes de este cuño se executarían á las veinte y quatro horas , y aun habria excomuniones para los que no andubiesen adelante. ¡Quándo nos desengañáremos ! ¡Quándo llegaremos á creer que hay encantadores , brujos y diablillos que hasta ahora nos engañaron !*

y la audiencia de Sevilla , acerca de la causa del coronel D. Felipe de la Corte.

La junta suprema de Censura propuso para la provincia de Puertorico en lugar del difunto D. Juan José Lloves , y el promovido D. José Costa , á D. Francisco Marcos Santaella , y D. Alonso Canga Llanos. Para la de Asturias , en clase de eclesiásticos , á D. Alonso Ahumada , y D. Juan Cabal ; y en clase de seglares á D. Manuel Maria Acebedo , D. Pedro Garcia de S. Pedro , y D. Manuel Vigo , y para la de Granada á D. Juan Rafael Porcel , y D. Joaquin Luque , en clase de eclesiásticos ; y en la de seglares á D. Antonio Fernandez Gallego , D. Pedro Belinchon , y D. José Maria Manescau.

Este nombramiento , en que se comprehenden algunos magistrados , promovió una discusion en que varios Sres. diputados reclamaron la observancia de la ley que prohíbe que los magistrados puedan obtener comision alguna ; manifestando además la necesidad de que los individuos de estas juntas de Censura no solo tuviesen una total independencia del gobierno , á fin de que en lugar de ser protectoras de la libertad de imprenta no fuesen destructoras de ella , sino que sus principios no estuviesen en contradicción con la misma libertad : consideracion que por no haberla tenido el Congreso se habian visto declaraciones de la junta suprema poco arregladas y satisfactorias. De resultas de esta discusion hizo el Sr. Mexia la proposicion de que se dixese á la junta suprema que , previniendo la ley de Arreglo de tribunales que ningun magistrado pueda obtener comision alguna , no podian ser nombrados para la provincial de Asturias y Granada los magistrados que proponia , &c. Aprobada la adición , el Sr. Calatrava propuso que antes se hiciese en la junta suprema la reforma que exígia la citada ley. Por último , habiendo manifestado los Sres. Oliveros y Gallego que ya estaba para presentarse el nuevo reglamento para la libertad de imprenta , se mandó suspender todo hasta entónces.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. Redactor: En nombre de todo el pueblo de Santiago y adyacentes me tomo la libertad de dar las mas expresivas gracias del Autor de la carta inserta en el número 80 del 3 de noviembre, pág. 981 hasta 984, sobre eso de curatos, y mas esos. Repito que me tomo esta libertad, porque todo el pueblo, todos y toda clase de personas, hasta sensatos y sensatos de tan enorme calibre como los *obusomorteronos* del mariscal Dalmacia, se congratulaban por las dichosas y nunca bien ponderadas y alabadas verdades que por la primera vez se espetaron en su gazeta. Unos decian: *sobre que quanto contiene este artículo es la misma verdad*; otros mas marrulleros y taymados añadian que *no se dixera ni aun la mitad de lo que hay en el asunto*: muchos contaban un hecho, varios salian con dos ó con mas, y bribonzuelo hubo que con sus pelos y señales notaba las personas, los dias del convenio, número de concurrentes, cantidades, alhajas, *et reliqua*, porque seria muy largo el referillo. Sr. Redactor sepa vmd. para su consuelo que las gentes en aquel dia memorable, dia 3 del corriente, se lamian los dedos por leer la tal gazeta: habia corrillos, disputas y empeños para hacerse con ella y saborearse con su lectura: baste decir, que fué tan rápido su despacho, que á las veinte y quatro horas no habia una gazeta que vender, y en verdad que los buenos hemos sentido no se hubiesen impreso mas, porque al fin estas cosillas á la par que divierten, instruyen, que es el tema de mi sermon y el del antiguo padre Horacio, que entendia mucho de noticias.

Como digo de mi cuento, Sr. Redactor, luego que oí que *no se pusiera en la gazeta la mitad de lo que hay en el asunto*, me entró tal curiosidad, tal prurito y comezon mental, que no sosegué en toda la noche; por eso me levanté temprano, y corriendo varios puntos de la ciudad, topé con un páxaro de cuenta con quien travé conversacion sobre lo consabido y al instante este buen hombre sol-

tó la de *sin hueso*, de tal manera, que aquello no fué hablar, sino vomitar, y para que los médicos moralistas aprendan y oigan lo que no se dixo desde D. Opas y el cardenal de Borja, tengan entendido que el vómito no fué ordinario, sino de los mas extraordinarios que podrán ver los mortales, pues fué justamente de sapos, salamandras (*pintigas* en gallego), culebras, vívoras, escorpiones, alacranes, cocodrillos, caymanes, carnaleones y todo. Pero todo esto fué una friolera hasta que empezó á salir por aquella boquita una cabeza descomunal de un culebron que me heló la sangre, á pesar de que no me espanto así á dos por tres, porque soy aficionado á la historia natural, y en prueba de ello véase que aunque con trabajo clasifiqué los animalitos referidos, segun los antiguos sistemas de los filósofos y naturalistas, llamados Apóstoles, Concilios, Santos Padres y el Plinio de todos los tiempos, que otros llaman Tradicion. Dixe que me aterrara la sola cabeza del culebron, pues no le digo á vmd. nada del resto de su cuerpo, porque sin mentir ni en una pulgada, el tal reptil tenia de largo, lo menos, lo menos tanto como desde Madrid á Santiago; y para que vmd. conozca que no miento, vino allí en aquella hora otro que sabe medir bien las distancias, y dixo que la punta de la cola no la midieramos, y que esta sola puntita llegaba desde Santiago hasta Vigo ó Pontevedra. ¡Ay Jesus y que animalon! ¡Vaya! sobre que me asusté todito un yo; pero al fin se me fué volviendo el alma al cuerpo, me esforzé un poco, y luego que hubo salido el culebron enterito y verdadero, como su madre lo parió, hetele aquí que resulta una culebra de *Campanilla*, que otros llaman de *Cascabel*. En efecto recorrí todo su cuerpo y no hallé en él sino campanillas y cascabeles, no de metales comunes, sino de oro y plata macizos; y qué bien sonaban! Soy capaz de jurar que todo el culebron era oro, á lo menos plata. Mire vmd. Sr. Redactor que el animalito era de los bien raros, y para mas señas que...

Ya, ya le oigo á vmd. gruñir y darme al diablo, porque no entiende esta gerigonza. ¿Vaya que vmd. cree que yo deliro ó sueño? Pues ni lo uno, ni lo otro. Hablaré mas claro á ver si me entiende: vamos al decir; allá en Pekin, por un barco que llegó á esos puertos de Villagarcía ó Rianjo, sabemos de oficio por su patron las noticias siguientes comunicadas por el mismo á la mucha turba de los marineros de aquellos puertos: su relacion, segun pudo percibir un tunante, fué, de que en la dicha capital un prelado llamára á concurso de curatos de su diócesis; que fueron mas de trescientos los opositores, y que al fin del concurso solo fueron clasificados en primera línea 23, es decir, por los mejoreitos y por los únicos que merecian las piezas. Si en la primera clase, dixo el patron, fueron pocos los escogidos, en la última ó infima fué infinito el número de los estólidos; pues en conferir los curatos fué al revés, porque de los estúpidos el mayor número llevó curato y de los mas pingües; así como de los 23 escogidos quizá tres no fueron puestos en lista.

Vmd. Sr. Redactor preguntará ¿por qué este desórden allá en la China pais de tanta circunspeccion? Me maravillo, amigo mio, de que haga semejante pregunta, quando el patron, que es hombre de verdad, asegura, jura y protexta que, el hecho es cierto, público y notorio en aquella capital, y añade que el prelado y sus mandarines (*tambien en los pequeños palacios de la China hay mandarines chicos*) se han convenido entre sí sobre desollar vivos y por todos los medios imaginables á sus diocesanos. Tiene por exemplo el prelado una mesa de convite; pues ocho dias antes parten correos á los curas de la diócesis, para que contribuyan *con sepan cuántos*, para hacer la mesa, &c. ¿Hay órdenes? Pues por medio de un *Bonzo*, que en esto de manejo metálico entiende mucho: despues que se llena de oro y plata, presenta la lista, y sepan ó no sepan leer, salen ordenados. Dixo mas el patron sobre los varios medios de hacer dinero, uno de ellos es sacar los curatos á pujas ó á quien

mas dé , y entre otros cuentecillos graciosos que refiere, dixo que en Pekin se ajustáran un mandarin y un sopalandas sobre un curato , con la condicion de que éste daría una docena de cubiertos , otra de cuchillos , una fuente, cucharones , &c. &c. pero todo de plata : ya se vé , esto puede ser verdad , sí la es , que en la China gustan mucho de la plata de España.

No para aquí la cuenta , prosiguió el patron ; sepan vmds. que el curato de Nankin y otros de aquella comarca fueron ajustados, unos en 12②, otros en 20② y otros en 30②; aunque el patron asegura que no se acuerda de los piques, que por otro lado son muy importantes en esta clase de cuentas. Si el dinero , dixo el patron , tuvo mucha parte en que se confieren los curatos á los ínfimos y necios , no la tuvieron menos las damas chinescas : la Teschi-hala , la Fas-che-chucala y otras muy conocidas , trabajaron sobre manera para acomodar á sus paniaguados. Por último son tantos y tantas , tantas y tantos los que entraron en esta especie de texe-manexe , que forman una rueda inmensa, y cuyos individuos no quiso enumerar el patron , porque siendo alta noche , no podia consigo , acometido del sueño y fatigado de su largo viage , aunque ofreció continuar con su curioso romance al dia siguiente , sobre unos hechos de *velas* , sobre una *bandeja entre las piernas del prelado* , y sobre unos *piojosos* , que así llamaban los mandarines del palacio del prelado , &c. &c.

Debo advertir Sr. Redactor , que aunque en la China hay algunos cristianos , como éstos son pocos , y metidos entre idólatras , adoradores de Confucio , filósofos , hereges y fracmasones que tambien los hay , segun cuentas , en aquel vasto imperio , no es de extrañar que claudicasen el prelado y mandarines. ; Pobrecillos! La culpa la tiene el patron : á éste me atengo ; su alma , su palma ; con el patron me las dén todas , ya que viene á tierra de cristianos á contar tales fechorias. ; Quién sabe si aquí viene bien aquello *de luengas tierras luengas mentiras*? Si el caso es

cierto, según y conforme lo refiere el patron, yo le dirigiera al prelado lo de Cervantes: *Cruel Vireno, fugitivo Enéas, Barrabás te acompañe, allá te avengas*. Hasta aquí la plática, vamos al sermón; y para ello figurémonos que hemos llegado al *Ave María*. Escuchadme atentos.

Sr... Decía, Redactor Sr., que á no estar bien afianzado en que las puertas mismas del infierno no son capaces de prevalecer contra la Iglesia, *et portæ inferi non prevalebunt adversus eam*, me inclinaria á creer que los mismos Pastores solo por sostener su enorme panza y su inconmensurable vandullo, bastarian para dar en tierra con la Religión. Si por los frutos se conocen los árboles, y si no nos hemos de creer en sus palabras, sino en sus obras, según cotejo del Divino Maestro, claro está que los únicos y verdaderos impíos son los que con escándalo, burlándose de Dios y de los hombres, tratan de despojar los fieles de su mismo sustento para enriquecerse, y que no parándose en pelillos, ponen en pública subasta las cosas eclesiásticas, y entre otras los curatos.

Sin duda el Autor de la carta citada se quedó muy corto, sea porque no tenga mas noticias, sea porque las dexó en el tintero para mejor ocasion; de todos modos, en una materia tan grave y trascendental como la *Simonía*, debió desplegar la eloqüencia de los Massillones, Bossuetes y Granadas, ó la de un Bernardo, arrancando la máscara á los infames y perversos *Simones*, que ultrajan la Magestad de un Dios que...; tiemblo al escribir estos renglones... preciso es no obstante hablar sin rebozo: los curatos no se dán á los beneméritos; los indignos, los corrompidos son los mas bien atendidos, porque raros y muy raros llegan á ser Pastores que no sea por el criminal camino de la *Simonía*. Horror causa el decirlo; mas, ¿qué haremos? ¿Callar? No: la *Simonía* se ha entronizado, en España habiendo comenzado á crecer desde los tiempos primeros de Godoy, y por no poderse escribir, ni aun desplegar los labios contra tan infame vicio, siguió cre-

ciendo cada día mas tan venenoso árbol. ¿Quánto luego no se arraigaría en el día, sino se pintára con los mas negros colores, y no se hiciesen palpar las tristes conseqüencias que resultan de la triunfante *Simonía*? Si los curas llegasen á este ministerio por medio del regalo y la infame recomendacion, prescindiendo ya de que no fuesen atendidos el mérito y la virtud, deberíamos esperar indefectiblemente una inmoralidad general en los ministros del Altar que de ellos correría y se extendería qual gangrena á todas las clases del Estado. Á la inmoralidad se seguirían los vicios de todas especies, y á éstos el ateísmo práctico, monstruo el mas horrendo que puede ofrecerse al espíritu de los hombres religiosos. Abandonemos estas moralidades, y miremos la *Simonía* por el lado puramente político: aquellos que debieron anticipar cantidades para ser párrocos, es indispensable que lleguen á sus parroquias, qual lobos hambrientos, y que no solo no ejerzan ninguna obra piadosa, sino que procuren desollar á sus feligreses, no perdonándoles nada, no prestándoles sino con usura, y vexándoles con derechuras de bautismos, entierros, casamientos, &c.

Entronizada pues la *Simonía* en los términos en que la vemos, no solo habrá vicios, sino que no deberemos extrañar que aquellos buenos sacerdotes que fundados en la sana doctrina de la Iglesia, defienden ser un *pecado horrible, una venalidad y una Simonía llevar algo por sepulturas, exequias de muertos, bendiciones de matrimonios, &c.* sean reputados por hereges y llamados públicamente impíos, queriendo conducirlos á la cárcel unos, á la inquisicion otros, (todos éstos, gente que llaman de *pro*) olvidándose maliciosamente, ó ignorando neciamente que esta es doctrina que establece el Canon 7.^o del Concilio 3.^o Lateranense, que fué Santo y Eucuménico, y porçlo mismo dictado por la Iglesia Universal. Este mismo Concilio en dicho Canon añade que no hace validos estos impuestos la costumbre, porque, prosigue, *se cegaron con la codicia, quia cupiditate caecati sunt, y los crímenes son tanto mas graves, quanto mas*

tiempo tienen atada el alma de estos traficantes (1) Así que á estos que llevan tan á mal que se reprehenda la Simonía, y que se defienda una tan santa y tan ortodoxa doctrina, se les debería decir lo de S. Gregorio, que *si alguno fuere hallado transgresor en la Simonía, ó defensor de ella, sea tenido ó reputado entre los mayores HEREGES, y entre los ANTICRISTOS*; es así que hay entre nosotros grandes y gigantescos *Simoniacos*, gordas y frescas *Simonías* luego hay entre nosotros los mayores *Hereses*, de consiguiente *Anticristos*. Si á este dicho de S. Gregorio añadimos lo del cardenal Baronio de que *por el delito de Simonía vinieron sobre los hombres diversas calamidades de hambres, pestes, injusticias, muertes y guerras*, fácil es deducir que la guerra y más males que nos affigen son un azote visible de Dios que castiga al pueblo español por el horrendo pecado de *Simonía*, pecado tan público que todos le palpamos y notamos, y sino recórrase la historia *Simoniaca* de España de 24 años acá, y descubriremos que Godoy fué el primero, á éste se le agregó el patriarca Arce y su manceba: Tudó por un lado, un abate por otro; en fin, R. por acá, F. por allá, N. D. C. y B. y tantos otros fundadores y discípulos de la *propaganda* que ya en el día se tiene por gala el SANBENITO. Godoy y sus compañeros fueron los que causaron la entrada de los franceses en España, la entrega de sus plazas y marina con el objeto de que elevasen á la dignidad de rey de los *Alarves*, al brutal favorito: ellos y Godoy fueron los que intentaron perder á Fernando antes de su elevacion al trono, y los que lograron su ruina despues: ellos los que robaron y aniquilaron la nacion; ellos por último los que continúan aun y continuarán con sus rapiñas, escándalos y revoluciones. Luego los Godoyanos y *Simoniacos*, que todo es uno, son los que fomentaron y fomentan secretamente la guerra que tenemos con los franceses, y si hacemos la guerra á éstos, igual se les

(1) *Larrea Synd. Œcum. Summa* pág. 241. y 250.

debe hacer á los Godoyanos y Simoniacos , desterrándolos para siempre del suelo español , arrojándolos al Oceano á merced de las olas y borrándolos de la lista de ciudadanos , porque son el imán de nuestros infortunios , y por ellos y por sus iniquidades y profanaciones llueven sobre nosotros tantos males y desdichas.

Pueblo español acuerdate del noble carácter de tus mayores , y no permitas que plantas tan inmundas profanen tu suelo : revístete de aquella severidad que es tan natural , y llama á juicio á quantos hijos bastardos te han desolado. Llama á juicio esos viboreznos que á mas de haber aniquilado la nacion , la ven espirar con indiferencia , quizá con placer , no tratando de otra cosa sino de extraer para el extranjero cantidad de millones , que serian muy útiles para fomentar la industria de tantas familias abandonadas , ó para aliviar las cargas del Estado empeñado en tan dura como justa guerra.

Pensemos seriamente sobre esta materia , y desengañémonos de una vez , de que interin existan en sus empleos y dignidades aquellos que tenian mano del estrivo de Godoy , que le regalaban grandes cruces de brillantes y numerosas vagillas , solo por sostenerse en su privanza , no cesarán nuestros males ; y cada dia serán mayores , porque cada dia crecerá el número de las injusticias , y los síntomas de rebelion aparecerán á cada momento , porque los malvados fomentan y apoyan los desórdenes y las revoluciones , porque desean resistirse á las saludables reformas.

Baste ya de sermon , pues me sucede lo que al patron: descansemos un poco , y aguardemos para la primera por no mentir. = *El Amigo de Uno.*

NOTICIAS.

Cádiz 3 de noviembre.

DECRETO. = " Las Córtes generales y extraordinarias, en uso de su suprema autoridad han decretado y decretan

la abolicion de la carga conocida en varias provincias de la España Europea con el nombre de Voto de Santiago. = Cádiz 14 de octubre de 1812. *El 14 de octubre para los labradores gallegos es y será mucho mas memorable que el 2 de mayo para la nacion: Labradores, y quantos pechabais al cabildo de Santiago con el pretexto del Voto, alegraos y dad el para bien á los Padres de la Patria, que tanto lo merecen por su celo y por el amor que profesan á todo el pueblo español.*

En el mes de febrero el ejército español constaba de 1170747 hombres, y actualmente consta de 1502297. = A los generales españoles se les mandó que obrasen de acuerdo y con obediencia al Lord Wellington. El Sr. conde del Abisbal, está nombrado Capitan general de las Andalucías, y el duque del Parque General del 4.º ejército que se aumentó por ahora con 4 batallones de la Isla. = El general Ballesteros recibió la orden del Gobierno para que dexase el mando; así lo executó, y sus soldados y oficiales mostraron en estas circunstancias que son buenos españoles y tropa de la nacion. Se dice que el 4.º ejército se moviera de Granada. = Dicen que está preso el defensor de Tarifa, el general Copons, á las órdenes del gobernador de Alicante el Sr. Camafio.

Santiago.

El Monitor del 28 de octubre inserta el boletin 23 frances con fecha del 9 del mismo en Moscow, que escasea de noticias; y solo dice que los cosacos acechan los franceses, y que Bonaparte teme sobre su persona, respecto mandó fortificar el palacio de Kremlin con rebellines, y con 30 piezas de artillería. = El mismo Monitor habla de la conspiracion que anunciamos en las 2 gazetas anteriores, con la diferencia de que 2 de los generales son Lahourie y Guidal; y una carta de la costa de Francia indica que el alboroto de París fué muy sério, y que el 25 aun estaba por sosegar, asegurando en pos-data que perecieran muchos, y que se arrestáran mas de 100 personas.

AVISO. Noté con sorpresa que la Junta Superior de Galicia, arremangó su fulminante brazo con una especie de proclama, bando ó edicto, echando anátemas á la nota de la pág. 980 del núm. 80 de mi gazeta.

Aquí vendria á pelo aquel refrán; una vez que me arremangué, toda me ensucie, porque aunque no lo digo por tanto, dígolo porque siendo tres los puntos que contiene la nota, á saber: no haberse publicado la contribucion extraordinaria de guerra, no haber tomado

conocimiento de este tan interesante punto los ayuntamientos, y emplear para esto las comisiones que defraudan al Erario-público en el tres por ciento, la Junta no solo no responde satisfaciendo al público, sino que confirma mas y mas mis quejas. Véamolo.

En la gazeta de Galicia n. 51 pág. 420, la Junta culpa al intendente en que no circulase la instruccion, porque el intendente no habrá podido verificarlo aun; pues que lo verificára; quando se quiere, luego se practican las diligencias. La misma Junta culpa á los ayuntamientos en que no haya comenzado la contribucion de guerra, por no haber recogido las relaciones que deben ser los presupuestos de ella; pues los ayuntamientos que se apresuren á comenzar á trabajar y pedir las relaciones, porque estos cuerpos son los llamados para esta tan delicada operacion, y no las comisiones. Luego tuve razon en quejarme, y la Junta apoya y confirma mis quejas.

Lo único en que parece brilla un poco de justicia es en el tercer punto; pero todo se desvanece, desde que se sepa que yo apoyé mi queja en el art. 11 del reglamento de 16 de abril del año próximo pasado que dice: "por el trabajo del repartimiento y cobranza de la contribucion, gastos de escritorio y demas, se abonará á las comisiones el tres por ciento de lo que recauden." Por este art. se viene en conocimiento de que pueden llevar el tres por ciento; si lo cobraron ó nó, me es indiferente; pues siempre es preferible el que el ayuntamiento entienda en la recaudacion, porque por el último reglamento ó decreto nada se les concede á los ayuntamientos por su trabajo. Baxo este riguroso sentido se debe entender aquello de que defraudan al Erario público; esto es, que minoran, si cobran, ó que pueden minorar, porque pueden cobrar, siendo así que ni lo uno ni lo otro pueden hacer los ayuntamientos.

Quando se empezó á cobrar la subrogada, todo el pueblo estaba firmemente persuadido de que los colectores de parroquias podian cobrar el tres por ciento: supe ahora que estos mismos ó los mas se convinieran en no cobrar nada; sí, pues se convinieron en no cobrar, pudieron cobrar, y si no lo hicieron, fué porque no quisieron.

Para que el público acabe de comprehender que tengo razon en decir que acabaron ya las comisiones, sépase que la comision de Santiago representó á la Junta que terminará ya; pero la Junta tomó el cizio con las manos, y llegó al extremo de conminar á la comision con multa y todo, para que continuase en su destino. Quedémonos aquí; ceptos quedos, porque se me acabó ya la paciéncia, y no puedo aguantar que no se lleve á debido efecto la Constitucion, la Constitucion, la Constitucion y nada mas, y nada menos.